


**19.-Por la Disposición final de residuos sólidos urbanos y de manejo especial en el sitio de disposición final**

	<p><b>Por la Disposición final de residuos sólidos urbanos y de manejo especial en el sitio de disposición final.</b></p>	<p><b>Número:</b></p>
		<p>Fecha de emisión:</p>
<b>Normatividad</b>		
<p>En el artículo 11 fracciones XV, XVI de la Ley para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos del Estado de Tabasco; artículo 94 Ter. fracciones VI y VIII, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; artículo 70, 71 y 72 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Tabasco; artículo 171 del Reglamento de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable del Municipio de Teapa Tabasco.</p>		
<b>Dirigido a</b>		
<p>Para aquellas empresas autorizadas por la DPADS para realizar la actividad de recolección, transporte o traslado de residuos sólidos urbanos, y pretenden ingresar residuos al relleno sanitario.</p>		
<b>Unidades responsables</b>		
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Programa de Recaudación Contribuyo</li> <li>2. Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable</li> </ol>		
<b>Procedimiento</b>		
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. El solicitante (representante legal de la empresa, persona física o en su caso, gestor autorizado por la Dirección), se presentará al módulo de asistencia programa de Recaudación Contribuyo, donde se le brindará información acerca del trámite a realizar, así como la información que deberá presentar junto con la documentación solicitada.</li> <li>2. Una vez que se proporcionó la información acerca del trámite, se le indicará el monto del pago de derecho que deberá realizar.</li> <li>3. Realizado lo anterior, el solicitante deberá presentar ante la Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable la información y documentación solicitada en la guía para poder obtener la resolución correspondiente.</li> <li>4. Ingresada la información la Dirección evaluará lo ingresado, y resolverá la solicitud.</li> <li>5. La Dirección notificará al solicitante para que acuda a las instalaciones a buscar la resolución correspondiente.</li> </ol>		
<p><b>Horario:</b> 9:00 a 15:00pm</p>		<p><b>Teléfono:</b> Tel: 22222222</p>
<b>Requisitos</b>		
<ol style="list-style-type: none"> <li>A) Escrito de Disposición final de residuos sólidos urbanos, dirigido al Director de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable, en original firmado por el representante legal o persona física, y</li> <li>B) Contar con Autorización para la Recolección y Transporte de residuos sólidos urbanos, o en su caso una Licencia Ambiental Única Municipal que contemple la actividad de transporte o traslado de residuos sólidos urbanos.</li> </ol>		

C) Comprobante del pago de derechos correspondiente al trámite (presentar original y dos copias).

#### **Modo de presentación**

El solicitante deberá presentar la información requerida en carpetas tipo fólder tamaño carta usando broches para archivo (**no se aceptarán carpetas con argollas**); siguiendo el orden establecido por los numerales y utilizando separadores que permitan distinguir claramente lo que corresponde a cada apartado, rubricando cada una de las hojas.

**Plazo máximo:** 10 días

**Monto:**  
De 10-20 UMAS

**Vigencia:** Mes

#### **Anexos**

- Documentación legal de la persona física o jurídica colectiva (Acta constitutiva, poder notarial, identificación oficial, RFC)
- Carta Responsiva firmada por el solicitante, y el responsable técnico o gestor autorizado.
- Copia de la autorización para la Recolección y transporte de residuos sólidos urbanos, o en su caso de la Licencia Ambiental Única Municipal, que contemple la actividad de transporte o traslado de residuos sólidos urbanos.
- Copia del pago de derechos